

VISTO la nota presentada por el Sr. Roger Daniel CASTRO AVILA, D.N.I. Nº 95.676.807, domiciliado en la ciudad de Ushuaia: Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita colaboración para el traslado desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacia nuestra ciudad del Sr. Carlos Machado Nieto, quien debe asistir a un familiar que se encuentra atravesando una difícil situación de salud en nuestra ciudad y no cuenta con los medios necesarios para afrontar tal erogación económica.

Oue por tal motivo, se considera pertinente autorizar dicha colaboración consistente en la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por el tramo BUE-USH (ida: 26/10/18) a nombre del Sr. Carlos David MACHADO NIETO, PASAPORTE VEN Nº 057931018.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara Nº 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por el tramo BUE-USH (ida: 26/10/18, de acuerdo a la disponibilidad aérea) a nombre del Sr. Carlos David MACHADO NIETO, PASAPORTE VEN Nº 057931018; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1 4 0 0 / 18

Vicegobernador

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas